

RECURSO DE REVISIÓN.

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Sabinas.

Recurrente: Ángel Herrera.

Expediente: 271/2015

Comisionado Instructor: Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera.

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión 271/2015, promovido por su propio derecho por Ángel Herrera, en contra de la respuesta a la solicitud de información que presentó ante el Ayuntamiento de Sabinas, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. El día veinte (20) de agosto del año dos mil quince (2015), Ángel Herrera, presentó en forma electrónica, ante el Ayuntamiento de Sabinas, solicitud de acceso a la información en la cual expresamente requería:

“número de patrullas entregadas por la administración anterior.

número de patrullas funcionando en la actualidad.

número de patrullas en el taller mecánico.

en que talleres mecánicos están dichas patrullas.

cuanto se gastó en mantenimiento de las patrullas en total desde el inicio de la administración.”

SEGUNDO. RESPUESTA. El día veintiocho (28) de agosto de dos mil quince (2015), el sujeto obligado responde la solicitud a través de la titular del contralor municipal, el Lic.

Juan Andrés Arredondo Sibaja, el cual envía un oficio de la Directora de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, la Lic. Minerva Barrón Rodríguez, exponiendo lo siguiente:

- **Número de patrullas entregadas por la administración anterior**
R: DIECIOCHO UNIDADES (FUERA DE SERVICIO)
- **Número de patrullas funcionando en la actualidad**
R: OCHO UNIDADES
- **Número de patrullas en el taller mecánico**
R: VEINTITRES UNIDADES
- **En que talleres mecánicos están dichas patrullas**
R: SE ENCUENTRA EN EL TERRENO QUE ESTA EN COMODATO AL MUNICIPIO Y EN EL TALLER DE HUMBERTO GONZALEZ, Y EN LOS PATIOS DE ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
- **Cuanto se ha gastado en mantenimiento de las patrullas en total desde el inicio de la administración.**
R: EL MONTO GASTADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LO MANEJA TESORERÍA MUNICIPAL.

TERCERO. RECURSO DE REVISIÓN. El día nueve (09) de septiembre del dos mil quince (2015), se recibió el recurso de revisión interpuesto por **Ángel Herrera**, en el que expresamente se inconforma con la respuesta por parte del Ayuntamiento de Sabinas; y en el mencionado recurso se expone lo siguiente:

“falta información”.

